

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024

Presidida por la congresista Auristela Ana Obando Morgan

A las 11 horas y 15 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Javier Rommel Padilla Romero y Alejandro Muñante Barrios (miembros titulares) y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Gustavo Cordero Jon Tay², José Enrique Jeri Oré³, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁴, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo⁵ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁶ (miembros titulares).

Con LICENCIA, la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto (miembro titular).

SUSPENDIDO, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (miembro titular).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión⁷.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 27 de septiembre y el 10 de octubre de 2024, así como la relación de proyectos de ley, de resoluciones

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera virtual, los congresistas Luis Roberto Kamiche Morante y Heidy Lisbeth Juárez Calle (miembros titulares). Posteriormente, mediante el Oficio 223-2024-2025-NETM/CR, el congresista Nivardo Edgar Tello Montes (miembro titular) presentó dispensa a la sesión.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ La congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo no siendo miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores participó de la sesión de manera virtual.

legislativas y de tratados internacionales ejecutivos recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La **PRESIDENTA** informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 2 de octubre de 2024, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Ingresa como accesitario el congresista José Daniel Williams Zapata, a propuesta del grupo parlamentario Avanza País.

De otro lado, participó que se ha remitido a cada despacho congresal el informe presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo a la adopción por consenso del “Pacto para el Futuro”, sus antecedentes, las motivaciones para su adopción y sus implicancias para el Perú, elaborado por la Dirección de Organismos y Política Multilateral de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales. Al respecto, dijo que Cancillería señala que tanto el “Pacto para el Futuro”, como el “Pacto Digital Global”, como la “Declaración sobre las Generaciones Futuras”, no son de naturaleza vinculante, es decir no generan obligaciones internacionales exigibles, y que este tipo de declaraciones políticas únicamente tienen efectos orientativos y declarativos.

Asimismo, reconoció y agradeció el desarrollo de una operación humanitaria conjunta de cooperación bilateral, entre las Cancillerías del Perú y Chile, que ha permitido que diez connacionales residentes en el Líbano sean evacuados al Perú en un avión de la Fuerza Aérea Chilena.

Finalmente, comunicó que en la última semana se tomó conocimiento de que cuatro connacionales se encuentran desaparecidos desde hace varios días en el Tapón del Darién en Panamá. Se trata de los ciudadanos Kevin Aldair Torero Mendoza, Leandro Seca Segura, Magaly Lamas González y Wendy Rodríguez Estupiñán, puntualizó. Informó, de manera extraoficial, que se habría ubicado al primero de los citados. Dijo que se está coordinando con la Cancillería, a efectos de poder realizar las acciones correspondientes ante las autoridades de dicho país para que puedan ubicar a nuestros compatriotas.

No habiendo solicitudes de palabra se pasó a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **MUÑANTE BARRIOS** solicitó que se remita a cada despacho congresal el informe presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las motivaciones del Perú para la adopción por consenso del “Pacto para el Futuro” en la ONU, a fin de que sea analizado. Manifestó que aun cuando se señale que estos instrumentos internacionales no son vinculantes, igual generan o promueven políticas públicas financiadas con el erario nacional. Recomendó un rol fiscalizador por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores para este tipo de acuerdos.

En respuesta, la **PRESIDENTA** precisó que con fecha 30 de septiembre de 2024 se remitió a todos los despachos congresales, a través del Oficio Múltiple 003-2024-2025-CRREE-CR, el Informe sobre la adopción por consenso del “Pacto para el Futuro” en el marco de la Semana de Alto Nivel del 79° periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para conocimiento y análisis.

Por su parte, el congresista **ANDERSON RAMÍREZ**, entre otros aspectos, manifestó que en política internacional existe una gran diferencia entre pacto y tratado en cuanto al grado de compromiso por quienes los suscriben. En el caso específico del “Pacto para el Futuro” sugirió inclusive la realización de una sesión especial para desvirtuar las implicancias y propósitos de su adopción que, a su entender, buscan promover el involucramiento de conceptos y preocupaciones sobre las generaciones futuras en el diseño de políticas públicas en el presente.

No habiendo más solicitudes de palabra, la **PRESIDENTA** dispuso se pase al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, conforme a la agenda de la sesión, correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7819/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece “Día de la Amistad entre Perú y Hungría” el 16 de agosto de cada año.

Como parte de la sustentación dijo que el Perú estableció relaciones diplomáticas con Hungría el 16 de abril de 1969. Manifestó que la relación entre ambos países ha tenido períodos de apogeo, como en sus inicios, a través de la cooperación técnica materializada en proyectos de infraestructura. Adujo que en los últimos años la vinculación se ha intensificado debido a la reapertura de las embajadas en las capitales de ambos países. En este proceso ambos países han mostrado su disposición para ampliar y diversificar la cooperación en distintas áreas, destacando la dinamización en el ámbito económico-comercial, la cooperación en gestión de recursos hídricos y en el campo de deporte, la reactivación del programa de becas, entre otros, puntualizó.

Destacó que la aspiración del Perú de ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es apoyada por Hungría que, desde el 1 de julio de 2024, asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Respecto de la proposición de ley, y a la fecha propuesta para conmemorar el Día de la Amistad entre el Perú y Hungría, comentó que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha señalado que la Embajada del Perú en Hungría ha informado que el 16 de abril se conmemora en ese país el “Día Nacional en Memoria del Holocausto en Hungría”, que tiene una gran solemnidad por el significado histórico de tales eventos.

Frente a ello, dijo que se propusieron como opciones de fechas a tomar en cuenta las siguientes: 16 de agosto, firma del primer acuerdo entre Perú y Hungría, de carácter comercial, y 19 de junio, primera ayuda humanitaria de Hungría al Perú por el terremoto de 1970. Expuso que, tras su evaluación, se consideró adecuado establecer la fecha propuesta del 16 de agosto, firma del primer acuerdo comercial entre Perú y Hungría ocurrido en 1968 por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar.

Expresó que la iniciativa cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores pues considera que con su aprobación se promoverá el intercambio cultural y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; y se alentará a empresas de ambos países a explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión, beneficiando nuestra economía.

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado.

En debate el predictamen, el congresista **MUÑANTE BARRIOS**, en su calidad de presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Hungría, saludó el que se haya propuesto como fecha para conmemorar el día de la amistad entre el Perú y Hungría el 16 de agosto de cada año; en ese sentido, solicitó el apoyo de los congresistas para aprobar la referida norma.

A su turno, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** solicitó se precise con qué países el Perú tiene día de la amistad establecido por ley.

En respuesta, la **PRESIDENTA** manifestó como antecedente la Ley 32067, Ley que declara el 1 de febrero de cada año Día de la Confraternidad Peruano-China.

Por su parte, el congresista **PADILLA ROMERO** resaltó la importancia de fortalecer las relaciones bilaterales y estrechar lazos y vínculos de amistad a través del establecimiento de fechas conmemorativas; en consecuencia, saludó la iniciativa de ley y el objeto que persigue.

El congresista **ANDERSON RAMÍREZ** requirió del autor de la iniciativa de ley precisiones sobre las motivaciones para la instauración de un día de la amistad con Hungría o la existencia de alguna motivación ideológica.

En respuesta, el congresista **MUÑANTE BARRIOS** precisó que no existe ninguna motivación ideológica en su propuesta normativa.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7819/2023-CR

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁸, Heidy Lisbeth Juárez Calle⁹, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré¹⁰, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹¹, María Elizabeth Taípe Coronado y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹² (miembros titulares).

Congresista que votó en contra: Carlos Antonio Anderson Ramírez (miembro titular).

Congresista que votó en abstención: Silvana Emperatriz Robles Araujo¹³ (miembro titular)”.

—o0o—

En este estado, el congresista **MUÑANTE BARRIOS** solicitó se autorice el ingreso a la Sala de Sesiones del embajador de Hungría, señor Andrés Beck.

La **PRESIDENTA**, en atención al pedido formulado por el congresista Alejandro Muñante Barrios, autorizó el ingreso del embajador de Hungría.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el embajador de Hungría, señor Andrés Beck.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** dio la bienvenida al embajador de Hungría y le ofreció el uso de la palabra.

El **EMBAJADOR DE HUNGRÍA**, luego de agradecer por la oportunidad, saludó el gesto de amistad reflejado en la instauración de un día específico de celebración para ambas naciones hermanas. Entre otros aspectos de singular relevancia, destacó los lazos que unen a Perú y Hungría en temas culturales, comerciales, educativos y deportivos, como rasgos que los distinguen y que les son muy favorables en los tiempos actuales.

La **PRESIDENTA** agradeció la presencia del señor embajador y lo invitó a retirarse de la sala en el momento que lo considere pertinente.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retira de la Sala de Sesiones el embajador de Hungría, señor Andrés Beck.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7485/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece “Día de la Amistad entre Perú y Guatemala” el 20 de abril de cada año.

Como parte de la sustentación, dijo que las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República de Guatemala datan del 20 de abril de 1857, cuando ambos países suscribieron el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, y se basan en coincidencias para la defensa y promoción de la democracia, derechos humanos y consolidación de la cooperación entre los Estados.

Expuso que la relación bilateral de ambas naciones se ha visto fortalecida en el tiempo mediante la suscripción de tratados relacionados a diferentes áreas vinculadas al ámbito político, de cooperación técnica-científica, medio ambiente, temas consulares, migratorios y de turismo.

Destacó que la relación económica-comercial entre Perú y Guatemala ha sido un pilar fundamental de sus relaciones bilaterales y que Guatemala se ha convertido en el segundo socio comercial del Perú en Centroamérica.

Resaltó que, al designarse la fecha del inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Guatemala, es decir el 20 de abril, para celebrar también la amistad entre ambos países, pone de relieve la importancia que el Perú otorga a sus relaciones con la referida nación centroamericana, así como el buen nivel por el que atraviesa la relación bilateral, la que se desarrolla sobre la base de un fructífero diálogo en los ámbitos político-diplomático, económico comercial y de cooperación.

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado en sus términos.

En debate el predictamen, la congresista **JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO**, en su calidad de autora de la iniciativa de ley, destacó la importancia de las relaciones bilaterales con Guatemala y la necesidad de seguir fortaleciéndolas sobre la base de principios y valores compartidos en 167 años de vinculación. Comentó que se trata de una proposición legislativa gestada de manera conjunta entre la embajada de Guatemala y la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Guatemala que preside. Solicitó el apoyo de la Comisión de Relaciones Exteriores con el voto aprobatorio del predictamen.

Por su parte, el congresista **PADILLA ROMERO**, tras manifestar ser miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Guatemala, comentó su experiencia en el último proceso electoral ocurrido en el país centroamericano, al cual asistió como observador invitado, donde notó, no siendo el voto obligatorio, la participación masiva del pueblo y de jóvenes guatemaltecos, evidenciándose una conciencia cívica que —refirió— no se aprecia en el Perú.

A su turno, el congresista **ANDERSON RAMÍREZ** resaltó la necesidad de establecer y fortalecer lazos de amistad con países que fomenten prácticas democráticas y transparentes que también se quiere tener en el país, como es el caso de Guatemala.

No habiendo solicitado la palabra ningún otro congresista, la **PRESIDENTA** dio por agotado el debate y dispuso someter a votación el predictamen en sus términos.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7485/2023-CR

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios, Luis Roberto Kamiche Morante, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁴, Heidi Lisbeth

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle¹⁵, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré¹⁶, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁷, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo¹⁸ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹⁹ (miembros titulares)”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7920/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece “Día de la Amistad entre Perú y Corea del Sur” el 1 de abril de cada año.

Como parte de la sustentación, dijo que las relaciones con Corea del Sur datan del 1 de abril de 1963 las que atraviesan por un buen momento. Expuso que desde 2012, ambos países han establecido una asociación estratégica integral, en cuyo marco, han fortalecido y diversificado su vinculación, la cual se basa en valores compartidos como el respeto y la promoción de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el derecho internacional, y promueven un sistema internacional de mercados abiertos basado en reglas.

Resaltó que la República de Corea del Sur es un importante socio cooperante del Perú, destacando en las áreas de ciencia y tecnología, en materia ambiental, desarrollo económico sostenible, fortalecimiento del sistema de salud y la defensa, además de ser en el 2023 nuestro octavo socio comercial y el quinto destino de nuestras exportaciones, con un superávit de US\$ 1 510 millones de dólares. Reveló que la inversión total de Corea del Sur en el Perú asciende a US\$ 4 050 millones.

Manifestó que, en el ámbito multilateral, ambos países cooperan en el sistema de Naciones Unidas, así como en el APEC y en la Alianza del Pacífico. Expresó que tanto Perú como Corea del Sur promueven la paz y seguridad internacional y, en ese marco, el Perú apoya la desnuclearización de la península coreana y condena las violaciones al derecho internacional de la República Popular Democrática de Corea.

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado.

Dicho esto, puso a consideración de los señores congresistas la propuesta presentada y les ofreció el uso de la palabra.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso someter a votación el predictamen en sus términos.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7920/2023-CR

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios, Luis Roberto Kamiche Morante, Luis Gustavo Cordero Jon Tay²⁰, Heidy Lisbeth Juárez Calle²¹, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré²², Margot Palacios Huamán²³, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²⁴, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo²⁵ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²⁶ (miembros titulares)”.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 39/2021-2026, “Addendum No. 2 al Convenio de Financiación DCI-LA/2017/038-902 ‘Apoyo a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado’, suscrito por la Unión Europea el 26 de marzo de 2024 y por la República del Perú el 30 de abril de 2024”.

Como parte de la sustentación, recordó que el tratado tiene su antecedente en el “Convenio Marco relativo a la Ayuda Financiera y Técnica de la Cooperación Económica en la Republica del Perú en virtud del Reglamento ALA” suscrito en el 2002 en Bélgica y vigente desde el 27 de junio de 2007 hasta el 21 de marzo de 2024, el que fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa 29024 del 19 de mayo de 2007 y ratificado con el Decreto Supremo 033-2007-RE del 30 de mayo de 2007, acotó.

Dijo que es al amparo del Convenio Marco que se celebró el “Convenio de Financiación N° DCI-LA/2017/038-902 ‘Apoyo a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado’”. Esta acción permite a la Unión Europea a comprometerse financieramente con un monto ascendente a doce millones cuarenta mil euros (12 040 000.00 EUR) a favor del Perú, para la ejecución del

²⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

proyecto “Apoyo contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado en el Perú”, cuyo objetivo general es incrementar la eficacia de las políticas de fiscalización de drogas y lucha contra el crimen organización en el Perú, puntualizó.

Señaló que de la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados se advierte que el tratado es de naturaleza multidisciplinaria, por ello ha sido objeto de evaluación y opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y del Ministerio del Interior, concluyéndose que este es beneficioso para el país pues promueve las intervenciones para enfrentar el problema de las drogas, a través de acciones conjuntas para incrementar la eficacia de las políticas de fiscalización de drogas y lucha contra el crimen organizado en el país.

Tras ello, precisó que el Tratado Internacional Ejecutivo 39/2021-2026 no regula una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional; en consecuencia, manifestó que este cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú; con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado.

Dicho esto, puso a consideración de los señores congresistas la propuesta presentada y les ofreció el uso de la palabra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso someter a votación el predictamen en sus términos.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

“Votación del Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 39/2021-2026

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Luis Roberto Kamiche Morante, Luis Gustavo Cordero Jon Tay²⁷, Heidi Lisbeth Juárez Calle²⁸, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré²⁹, Carlos Antonio Anderson Ramírez, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana

²⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Emperatriz Robles Araujo³⁰ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla³¹ (miembros titulares).

Congresista que votó en contra: Kelly Roxana Portalatino Ávalos³² (miembro titular).

Congresista que votó en abstención: Alejandro Muñante Barrios (miembro titular)”.
”.

—o0o—

Continuando, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía dar cuenta del único pedido de incorporación a liga parlamentaria de amistad recibido, entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre de 2024, que debe ser consultado y tramitado.

Dicho esto, dio cuenta del pedido de incorporación presentado por la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - China.

Anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, la solicitud de incorporación debe contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

No habiendo objeción al respecto, dispuso la votación del pedido de incorporación a la liga parlamentaria de amistad antes referido.

El pedido fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del pedido de incorporación a liga parlamentaria de amistad recibido del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2024

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos³³, Alejandro Muñante Barrios, Luis Roberto Kamiche Morante, Luis Gustavo Cordero Jon Tay³⁴, Heidy Lisbeth Juárez Calle³⁵, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré³⁶, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos³⁷, María Elizabeth

³⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo³⁸ y Elizabeth Sara Medina Herмосilla³⁹ (miembros titulares)”.

—o0o—

En este estado, el congresista **ZEBALLOS APONTE**, ante la proximidad del cierre del padrón electoral para las elecciones generales del 2026 conforme a las normas electorales pertinentes, hizo suya la demanda de la población peruana en los Estados Unidos de América que se ve imposibilitada de poder realizar los trámites correspondientes en los distintos consulados del Perú en dicho país, para registrarse y formar parte del padrón de electores peruanos que residen en el extranjero. Solicitó que, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, se realicen las gestiones que correspondan ante la autoridad competente responsable del registro y actualización del padrón electoral.

En respuesta, la **PRESIDENTA** dispuso que se traslade la preocupación expresada por el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y que se requiera un informe sobre el particular a la citada entidad.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 38 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

³⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.